



**GUÍA SOBRE LA CONVIVENCIA EN LOS GRUPOS DE WHATSAPP
DE APODERADOS DEL CSMLC**

RECOMENDACIONES GENERALES

La Convivencia en los Grupos de WhatsApp de Apoderados del CSMLC Recomendaciones Generales

La Convivencia en los Grupos de WhatsApp de Apoderados del CSMLC Recomendaciones Generales	3
¿Qué tipo de información es apropiada en los grupos de WhatsApp de apoderados?	3
¿Qué información no es conveniente compartir en grupos de WhatsApp de apoderados?	4

La Convivencia en los Grupos de WhatsApp de Apoderados del CSMLC Recomendaciones Generales¹

Los grupos de WhatsApp de apoderados se han consolidado como una herramienta de comunicación clave en las comunidades escolares, y nuestro colegio no es la excepción. Esta plataforma permite una interacción fluida entre las familias, facilitando no solo el proceso educativo, sino también el fortalecimiento de la identidad y el sentido de comunidad en cada curso.

No obstante, aunque su propósito principal es la comunicación eficiente y la colaboración recíproca, es fundamental reconocer que, si no se utilizan de manera adecuada, los grupos de WhatsApp pueden generar efectos indeseados.

Entre estos efectos se incluyen, malentendidos, conflictos o el surgimiento de divisiones entre los miembros de la comunidad escolar, lo que puede afectar la cohesión y el ambiente de respeto que buscamos promover como establecimiento.

En este sentido, dado a la relevancia de los grupos de WhatsApp como herramienta para mantener una comunicación efectiva dentro de la Comunidad Escolar, es necesario establecer normas mínimas de participación que orienten el uso de la plataforma. Estas normas, a su vez, deben alinearse con los objetivos para los cuales se creó el grupo, asegurando su correcto funcionamiento y el respeto entre todos sus miembros.

Para fomentar la cohesión entre los apoderados y fortalecer la relación entre la familia y los demás miembros que componen nuestro establecimiento, el propósito fundamental de estos grupos debe ser:

- *"Compartir información relevante y precisa para la labor de los apoderados y apoyo del proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes, así como para apoyar y facilitar la labor de los profesores cuando sea requerido."*

¿Qué tipo de información es apropiada en los grupos de WhatsApp de apoderados?

- Información oficial del colegio (enviada por email o comunicada a los delegados de curso).
- Recordatorios de reuniones o actividades escolares.
- Organización de actividades de curso, cómo paseos, salidas pedagógicas, etc.
- Invitaciones de cumpleaños o actividades a todo el curso.
- Situaciones de salud de los propios hijos que se considera importante que conozcan los otros apoderados como parte de una comunidad organizada (hospitalizaciones, enfermedades importantes o altamente contagiosas, etc.)

¹ Información extraída de VALORAS UC y PACES

¿Qué información no es conveniente compartir en grupos de WhatsApp de apoderados?

- Información que no sea oficial, como rumores o comentarios de pasillo con profesores u otras personas de la comunidad escolar. Esto puede generar malos entendidos o incertidumbre.
- Descargos sobre molestias con el colegio por diferentes motivos. Estas situaciones deben ser conversadas directamente con los profesores, directivos o delegados de curso o centro de padres, siguiendo los canales establecidos y comunicados previamente por el establecimiento. No es recomendable abrir estos temas a toda la comunidad de curso como medida inicial. Después de resuelta la situación, o en caso de no resolverse de manera satisfactoria, se sugiere plantear el tema a la directiva del curso para que ésta comunique a los apoderados la vía de resolución o bien recomiende los pasos a seguir.
- Problemas personales, estados de ánimo o situaciones familiares que conviene mantener reservadas por la privacidad de los propios estudiantes.
- Información que no se relaciona con el colegio o con actividades de los estudiantes.
- Invitaciones a cumpleaños a solo algunos niños y niñas del curso. Esto es mejor hacerlo por interno a los apoderados que corresponda.
- Discusiones sobre el comportamiento de algunos niños y medidas que los apoderados esperan que el colegio tome al respecto (tales como sanciones u otros). Esto corresponde a un tema muy delicado que por normativa debe ser trabajado con los profesores bajo un principio de confidencialidad y resguardo de derechos de los estudiantes.
- Venta de productos. Para estos casos, se recomienda crear un WhatsApp paralelo exclusivamente para datos y ventas, a fin de no saturar de contenido el WhatsApp de curso.
- Discusiones sobre temas de política, religión y opciones personales. Los temas que abren debates es mejor conversarlos o discutirlos de manera presencial y no en un grupo de WhatsApp que tiene un fin informativo y de coordinación.

Por último, es importante tener en mente que la unión y buen clima entre los apoderados es fundamental para la conformación de las comunidades de curso. Es responsabilidad de todos y todas cuidar las palabras y los espacios compartidos para mantener un buen clima.

En este sentido, siempre es mejor acudir a los profesores o directivos para aclarar dificultades y solicitar mediación cuando se genere un conflicto entre estudiantes o entre apoderados, que plantear abiertamente el problema al interior del WhatsApp de apoderados.

Resulta crucial mantener un trato amable y respetuoso, empleando un lenguaje adecuado, libre de groserías e insultos. Evitando en todo momento, la utilización del grupo de WhatsApp para criticar, insultar o difamar a docentes, funcionarios, otros apoderados o a los propios estudiantes.

Finalmente, antes de enviar un mensaje al grupo de WhatsApp de apoderados, conviene hacerse las siguientes preguntas, y responderse a uno mismo:

- “Esto que quiero mandar” ...
- **¿Contribuye a mejorar el clima de curso?**
Sí: enviar No: descartar
- **¿Puede incomodar o hacer sentir mal a alguien del grupo?**
Sí: enviar No: descartar
- **¿Es un apoyo para los profesores?**
Sí: enviar No: descartar
- **¿Aporta información importante al resto de los apoderados?**
Sí: enviar No: descartar
- **¿Contiene información de un estudiante que no es mi hijo?**
Sí: descartar No: enviar

El mal uso del chat de apoderados, al tratarse de una plataforma que funciona como red social, puede derivar en contravenciones directas a los principios y normas establecidas en el los Reglamentos Escolares de los que dispone nuestro Establecimiento. Este tipo de conductas inapropiadas, que afectan el buen funcionamiento y la convivencia en la comunidad educativa, podrían dar pie al inicio de los protocolos de acción establecidos en el Reglamento Interno, con el fin de sancionar y corregir dichos comportamientos. Es fundamental recordar que el uso responsable de estas herramientas de comunicación debe alinearse siempre con los valores y reglas que rigen el entorno escolar.